INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 018 de 2024.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Para la presente invitación de mínima cuantía Nº 018 de 2024, se evaluó el día veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024, la propuesta presentada por el siguiente oferente:

1. **INVERSIONES VITALVET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6**, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760.

El municipio de El Peñol de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de invitación de mínima cuantía Nº 018 de 2024, se efectúa la presente evaluación de los requisitos habilitantes subsanables realizada el día veintiocho (28) de mayo de 2024, con las características descritas a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-018-2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En la Alcaldía del municipio de El Peñol a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024, se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N°MC-018-2024, "PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
20 de mayo de 2024	**MC 018 de 2024**	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 018 DE 2024	
PROPONENTE 1	**INVERSIONES VITALVET S.A.S.**, con NIT 901.379.435-6 Fecha y hora en que se recepcionó la oferta: a 22/05/2024 las 09:51 a.m. VALOR DE LA PROPUESTA: $ **15.000.000**

De acuerdo a la propuesta presentada dentro del término legal, se procede a evaluar la propuesta presentada por **INVERSIONES VITALVET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6**, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, que como único oferente cumple con el menor precio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE ÚNICO	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACION
INVERSIONES VITALVET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N°1	OBSERVACIONES
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Subsanable	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es comerciante.	Habilitado	-
Experiencia general	Habilitado	

CONCEPTO DEL COMITÉ:

De acuerdo a lo anterior, **INVERSIONES VITALVET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6**, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, no cumplió con los requisitos habilitantes, toda vez que, al momento de realizar la evaluación, se encuentra que, no presentó certificado de encontrarse al día con el pago de la seguridad social integral, por lo que, el comité asesor y de evaluación requiere al oferente, para que subsane los documentos relacionados en el acápite anterior.

Además, se evidenció que, en la ficha técnica, la sumatoria de los valores unitarios, presentó error aritmético, debido a que el valor correcto es UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L ($1.779.050) y no DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($2.033.200) como se estableció en ficha técnica (especificaciones esenciales).

Para realizar la subsanación anterior, y para que se presenten las observaciones a que haya lugar, se concede el término de un día hábil, es decir hasta las 17:00 horas, del día martes veintiocho (28) de mayo de 2024.

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

El proponente **INVERSIONES VITALVET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6**, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, subsanó el documento requerido a las 3:08 p.m. estos son, Anexo N°4, certificado de pago de los aportes, cumpliendo de esa manera, con lo solicitado para la subsanación del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-018-2024.

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **INVERSIONES VITALVET S.A.S**. con NIT. 901.379.435-6, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760; toda vez que, aportó la documentación requerida, en los términos solicitados por la entidad, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA

(CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente subsanó su propuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso sub examine (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-018-2024,** al oferente **INVERSIONES VITALVET S.A.S.** con NIT. 901.379.435-6, representada legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

(Original firmado)

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

GISELA PORRAS FRANCO
Profesional Apoyo Contratación

MELISSA GARCÍA VALENCIA
Profesional Universitaria

Revisó: Carolina Orrego Otálvaro, Asesora de Contratación.